



AUTORIZA REALIZAR DEVOLUCION DE DINERO POR DOBLE PAGO DE PATENTE MUNICIPAL ROL 2-01046

DECRETO N° 1397

CHILLÁN VIEJO, 12 MAR 2021

VISTOS:

1.- Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Carta ingresada por oficina de partes ID N° 1.833 de fecha 03 de marzo de 2021, de empresa Sociedad Comercial de Electricidad y Proyectos Selec, rut 76.534.160-4, donde solicita el reintegro de la suma \$ 664.221.- por concepto de pago de patente primer semestre 2021, el cual fue cancelado en efectivo en caja del Municipio y mediante transferencia bancaria el día 25 y 26 de febrero respectivamente.

2.- Orden de Ingreso Municipal N° 1007236 de fecha 25 de febrero de 2021, por pago de patente municipal rol 2-01046, primer semestre 2021 empresa Soc. Comercial de Electricidad y proyectos Selec, por monto de \$ 664.221.-

3.- Cartola bancaria N° 40 cuenta corriente N° 67047491 Banco BCI, I. Municipalidad de Chillan Viejo, donde consta trasferencia de empresa Soc. Comercial de Electricidad y proyectos Selec, por monto de \$ 664.221.-

4.- Orden de ingreso N° 1009900 de 10 de marzo de 2021, por depósito directo, con duplicidad en pago de patente comercial rol 2-01046.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Tesorería, realizar devolución a Soc. Comercial de Electricidad y proyectos Selec, Rut 76.534.160-4, la suma de \$ 664.221.- (seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos veintiuno) por devolución de pago de patente municipal, ya que se efectuó doble pago, tanto en efectivo en caja del Municipio y mediante transferencia bancaria.

2.- **IMPUTESE** esta devolución a la cuenta 214 05 04 denominada Adm. Fdos. Depósitos varios.

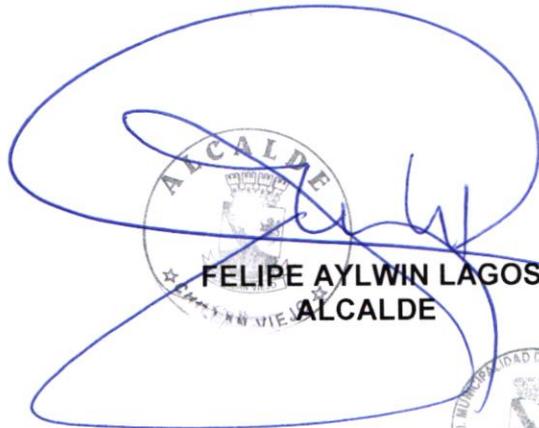
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/OES/PMV/NMV/MRR
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal, D.A.F, Contabilidad y Presupuesto, rentas y patentes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



12 MAR 2021